

## **CUARTO PREMIO DE PERIODISMO F.A.P.E.**

### **BASES**

#### **1.- Convocatoria de Premio**

La Federación de Asociaciones de la Prensa de España y la Fundación Cultural F.A.P.E., con el mecenazgo de Aventis Pasteur MSD, convoca el Cuarto Premio de Periodismo F.A.P.E., de carácter nacional.

El Premio pretende distinguir una aportación relevante a la profesión periodística, en cualquiera de sus facetas y modalidades, incluida la docencia y la investigación, ya sea con ocasión de un hecho excepcional, ya como colofón a una trayectoria profesional.

#### **2.- Dotación**

La cuantía económica con la que estará dotado será de TREINTA MIL EUROS.

Junto a la dotación económica, se concederá el correspondiente título acreditativo del galardón.

#### **3.- Condiciones**

Para poder acceder al Premio de Periodismo F.A.P.E. registrarán las siguientes condiciones:

1ª. El aspirante deberá ser un periodista español.

2ª. No será condición necesaria la pertenencia a la F.A.P.E.

3ª. Las candidaturas al Premio deberán ser presentadas, mediante propuestas razonadas, por otros profesionales, por personalidades relacionadas con el Periodismo o por

organizaciones profesionales, entre ellas las Asociaciones de la Prensa. En cualquier caso la candidatura no podrá ser propuesta por el propio interesado.

El Jurado nombrado al efecto, así como cada uno de sus miembros, quedan capacitados para presentar propuestas, incluso en el momento de las deliberaciones.

4ª. No podrán ser candidatos al Premio los periodistas que sean miembros del Jurado, ni los componentes del Consejo Directivo de la F.A.P.E.

5ª. El plazo de admisión de propuestas del IV Premio de Periodismo F.A.P.E. concluye el 31 de Julio de 2003, a las 14:00 horas.

6ª. El Jurado designará al ganador en la segunda semana de septiembre.

7ª. Las candidaturas se remitirán, mediante correo certificado, a la sede de la F.A.P.E., Calle Juan Bravo, 6. Madrid.

#### **4.- Jurado**

El Jurado gozará de plena autonomía para su decisión.

Será presidido por el Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España y actuará como Secretario, sin voz ni voto, quien lo sea de F.A.P.E.

El Jurado, cuya decisión será inapelable, no podrá declarar desierto el Premio.

#### **5.- Entrega del Premio**

La entrega de este Premio se realizará en un acto público.